

ACTA DE CALIFICACIÓN

CONSULTORIA INDIVIDUAL N° BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-001

FISCALIZACION DE LOS PROCESOS 1, 2, 3 Y 7 DEL PROGRAMA FERUM BID III

En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a los 14 días del mes de febrero de 2017, se constituyen las autoridades de CNELEP Unidad de Negocio El Oro, en el marco del Convenio de Préstamo BID No. 3710 OC-EC y 3711 KI-EC, encabezada por su presidenta Ing. Viviana Paz Villacrés, Ing. Mauricio Lema Yumi, delegado del área requirente, Ing. Misael Tíno Tíno, Profesional Afín, Ab. Mario Mora Sánchez, Delegado Area Jurídica, Sra. Karina Caiminagua Vásquez, Delegada Area Financiera y Cpa. Jenny Romero Loaiza, Secretaria, delegados por el Ing. Juan Carlos Gómez Vintimilla, Administrador de esta Unidad de Negocio, para conformar la Comisión de Evaluación, según memorando Nro. CNELEOR-ADM-2016-2491-M, para realizar la **CALIFICACION DE OFERTAS** de la Contratación de Consultoría Individual N° BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-001 "FISCALIZACION DE LOS PROCESOS 1, 2, 3 Y 7 DEL PROGRAMA FERUM BID III

Presupuesto referencial: USD \$36.118,71, (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO CON 71/100 DOLARES), sin incluir el IVA.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Electrificación Rural Urbano marginal FERUM BID III y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles a la "Contratación de Consultoría Individual N° BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-001 "FISCALIZACION DE LOS PROCESOS 1, 2, 3 Y 7 DEL PROGRAMA FERUM BID III".

El procedimiento para la selección Contratación de Consultoría Individual, el cual se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* versión GN-2350-9, y en los Lineamientos establecidos en los TDR.

De acuerdo a estos enunciados, la CNELEP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO, procedió a realizar las invitaciones personales, a través del Quipux y correos electrónicos de cada uno de ellos para la presentación de los sobres para el referido proceso.

Conforme el cronograma establecido, el plazo límite para la presentación de las ofertas fue hasta las 13:00 horas del 09 de enero de 2017, y de acuerdo a Memorando Nro. CNELEOR-ADM-2017-0070-M, la Sra. Lidia Garzón Córdova, remite tres (3) carpetas de vida que fueron recibidas en la secretaría de la administración, en el siguiente orden:

1. Ing. Juan Gabriel Naulaguari Vele
2. Ing. Jorge Luis Sarango Vera
3. Ing. Mario Salamea Bravo

Una vez verificada la disponibilidad de los participantes, se confirma que el Ing. Jorge Luis Sarango Vera, actualmente se encuentra ejecutando el contrato de fiscalización BID2-RSND-CNELEOR-FI-CI-006, que corresponde a la "Fiscalización de la Obra Eléctrica de la Línea de Subtransmisión El Cambio-El Bosque", razón por la cual tendría comprometida su disponibilidad y por lo tanto se lo descalifica en este proceso.



DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE OFICINA Y MOVILIZACION

No. Orden	Descripción del Equipo	No de Unidades	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
1	Camioneta (mínimo año 2008)	1	CUMPLE	-	CUMPLE
2	Kits de Equipos de Seguridad (Casco y chaleco)	1	CUMPLE	-	No CUMPLE
3	GPS	1	CUMPLE	-	No CUMPLE
4	Distanciómetro o cualquier equipo de medición de distancias	1	CUMPLE	-	No CUMPLE
5	Cámara Fotográfica	1	CUMPLE	-	No CUMPLE
6	Computador Portátil	1	CUMPLE	-	No CUMPLE

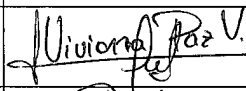
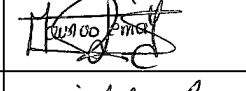
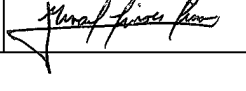


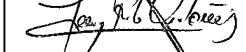
3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los TDR, se concluye que al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, ninguno de los tres participantes cumple con los requisitos solicitados.

4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la **Selección y Contratación de Consultores Financiados** por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales.- *“Se hace teniendo en cuenta las experiencias y calificaciones para realizar el trabajo, no se necesita el apoyo de profesional adicional externo”*, esta Comisión de Evaluación, recomienda la declaratoria de desierto de este proceso, por cuanto los participantes no cumplen con los requisitos mínimos de calificación solicitados en los términos de referencia.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 14:30 se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión de Evaluación:

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE DOCUMENTO	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Ing. Viviana Paz Villacrés	CNEL-EOR-ADM-2015-2491-M	Presidenta de la Comisión	
Ing. Mauricio Lema Yumi	CNEL-EOR-ADM-2015-2491-M	Delegado del Area requirente	
Ing. Misael Tínocho Tínocho	CNEL-EOR-ADM-2015-2491-M	Profesional Afín	
OBSERVADORES			
Sra. Karina Caiminagua Vásquez	CNEL-EOR-ADM-2015-2491-M	Delegado Financiero	
Ab. Mario Mora Sánchez	CNEL-EOR-ADM-2015-2491-M	Delegado Jurídico	
Cpa. Jenny Romero Loiza	CNEL-EOR-ADM-2015-2491-M	Secretaria	

*Recibido
Mauricio
Lema Yumi
M. Lema*